



Meera Joshi
Comisionada

Allan J. Fromberg
Asuntos Públicos
press@tlc.nyc.gov

33 Beaver Street
22.º piso
Nueva York, NY 10004

**Aviso importante para dueños de taxis de los condados, y
dueños de medallones y agentes**

**PROCEDIMIENTO PARA EL PAGO DEL
RECARGO POR MEJORAR LAS INUDSTRIAS DE
TAXIS DE MEDALLÓN Y TAXIS DE LOS
CONDADOS**

La Comisión de Taxis y Limusinas de la Ciudad de Nueva York (TLC) recuerda a sus concesionarios que el 1.º de enero de 2015, entró en vigencia un recargo por mejora de \$0,30 por viaje; asimismo, los taxis amarillos y taxis de los condados (SHL) se actualizaron en forma automática para que puedan cobrar la nueva tarifa a los pasajeros que recogen en la calle. Este recargo ayudará a financiar el aumento de vehículos accesibles para sillas de ruedas (WAV) puestos en circulación, y a lograr el objetivo de la ciudad de que, para el 2020, el 50 % de la flota de taxis sea accesible para sillas de ruedas. Los dueños de medallones/agentes y taxis de los condados son responsables de pagar cada tres meses el monto de los recargos a la Comisión de Taxis y Limusinas de la Ciudad de Nueva York (TLC), el cual se depositará en un fondo para conductores y un fondo para vehículos. A partir de 2016, la TLC comenzará a pagar a propietarios y conductores de WAV.

El pago correspondiente al primer trimestre de 2015 vencerá el 1.º de mayo de 2015. La falta de pago para esa fecha puede resultar en una citación que podría resultar en multas y/o en la posible suspensión de su licencia hasta el cumplimiento.

Cada dueño de SHL, medallón y/o agente de medallón recibirá un resumen trimestral de su proveedor de TPEP o LPEP. Para el primer trimestre los recargos vencerán el **1.º de mayo de 2015**, según el cronograma que sigue:

- 5 de abril de 2015: Los reportes de Recargo por Mejora estarán disponibles en los portales web de los proveedores de TPEP y LPEP. No intente consultar los reportes antes del 5 de abril porque no estarán incluidos todos los viajes.
- 5 abril-20 de abril de 2015: Dueños y agentes podrán revisar sus reportes de Recargo por Mejora, y durante el período de impugnación de 15 días presentarán cualquier discrepancias que tengan ante sus proveedores de TPEP o LPEP.

- 20 de abril de 2015: montos se finalizan. **Tenga en cuenta que no podrá pagar otro monto que no sea el que figura en su factura final.**
- 24 de abril de 2015: El pago estará disponible en el sistema LARS. Los pagos solo se harán **a través** del sitio web de Solicitudes/Renovaciones de Licencias y Pagos de Citaciones (LARS, por su sigla en inglés) de la Comisión de Taxis y Limusinas de la Ciudad de Nueva York, que se encuentra en: www1.nyc.gov/lars/. NOTA: No se enviarán resúmenes ni recordatorios. Usted será responsable de revisar el sitio web del proveedor de TPEP o LPEP cuando corresponda para conocer el monto adeudado y tener tiempo para revisar el resumen antes de pagar.
- **1.º de mayo de 2015:** Vence el pago a la TLC.

Para los trimestres restantes regirán los mismos plazos para los reportes del Recargo por Mejora, que estarán disponibles el 5 del mes posterior al final del trimestre. Estos reportes preceden al período de impugnación de 15 días que se termina el día 20 del mes para hacer cualquier discrepancia sobre los pagos. Al finalizar el período de impugnación, los pagos estarán disponibles a través del sitio web del sistema LARS el día 24 del mes, y el pago a la TLC vencerá el primer día del mes siguiente.

Si usted es cliente de CMT, acceda a los reportes CMT e instrucciones de pago:

- Inicie sesión en el nuevo portal web de CMT como operador en <https://fleetnet.cmtnyc.com>;
- Del menú "Reports" (Informes) haga clic en "Improvement Surcharge" (Recargo por mejora), y
- hacia la esquina superior derecha de la página, junto a "Actions: Download PDF" (Acciones: Descargar PDF), haga clic en "Go" (Ir).

Si usted es cliente de VeriFone, acceda a los reportes VeriFone e instrucciones de pago:

- Inicie sesión en el portal web de VeriFone (donde obtiene su informe impositivo MTA);
- Haga clic en "Reports" (Reportes), a la izquierda de la barra de navegación; y
- elija "Totals Trips Report" (Informe de total de viajes), e ingrese el período de recargo por mejora que desee (en este caso, 201501); haga clic en el botón "Improvement Surcharge Export" (Exportar Recargo por Mejora).

Siga las instrucciones de pago (Payment Instructions) al pie de la declaración que explican claramente cómo se debe pagar a través del sitio web del sistema LARS. No se aceptan pagos parciales; tampoco podrá pagar un trimestre, si adeuda trimestres anteriores. Para pagar, debe tener una cuenta corriente, tarjeta de crédito o de débito, y una cuenta de correo electrónico válidas. Aceptamos American Express, Discover, MasterCard y Visa.

Ante cualquier pregunta sobre montos adeudados, diríjase a su proveedor de TPEP o LPEP. Recuerde que hay un período de impugnación de 15 días para hacer cualquier disputa sobre pagos. Una vez que finalice el período de impugnación, el monto adeudado se considerará definitivo, y no se podrá hacer ningún otro cambio al trimestre actual.

Cualquier cambio que se haya hecho al trimestre anterior después de finalizado el período de impugnación se reflejará en el resumen del trimestre siguiente como crédito para el saldo adeudado por dicho trimestre.